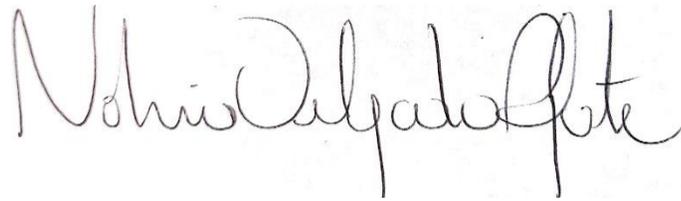


CONSTANCIA SECRETARIAL: 06 de diciembre de 2021. Informando al señor Juez que la parte ejecutante cumplió el requerimiento realizado por el juzgado para iniciar el trámite de notificación de la parte ejecutada.

A handwritten signature in black ink, reading "Nolvía Delgado Alzate". The signature is written in a cursive style with a large initial 'N' and a distinct 'Alzate' at the end.

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Referencia:

Proceso : Ejecutivo a Continuación por costas

Demandantes: Antonio Miguel Martínez Molina

María Janeth Castaño Rodríguez

Demandados: Sucesores procesales de Alberto Castaño Zapata

Alejandro Castaño Acevedo

Sergio Castaño Acevedo

Nelly Acevedo Pineda

Diana Patricia y Carlos Alberto Castaño Rodríguez

Jhon Jairo Castaño Rodríguez

Alexander Castaño Rodríguez

Radicado: 2016-00274

Sustanciación: N.º33

Teniendo en cuenta que la parte demandante aportó el arancel requerido por el juzgado se procederá con la remisión de las diligencias de notificación al Centro de Servicios Judiciales Civil Familia y que fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago a continuación por costas procesales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.004 del 18/11/2022

NOLVIA DELGADO ALZATE

Secretaria